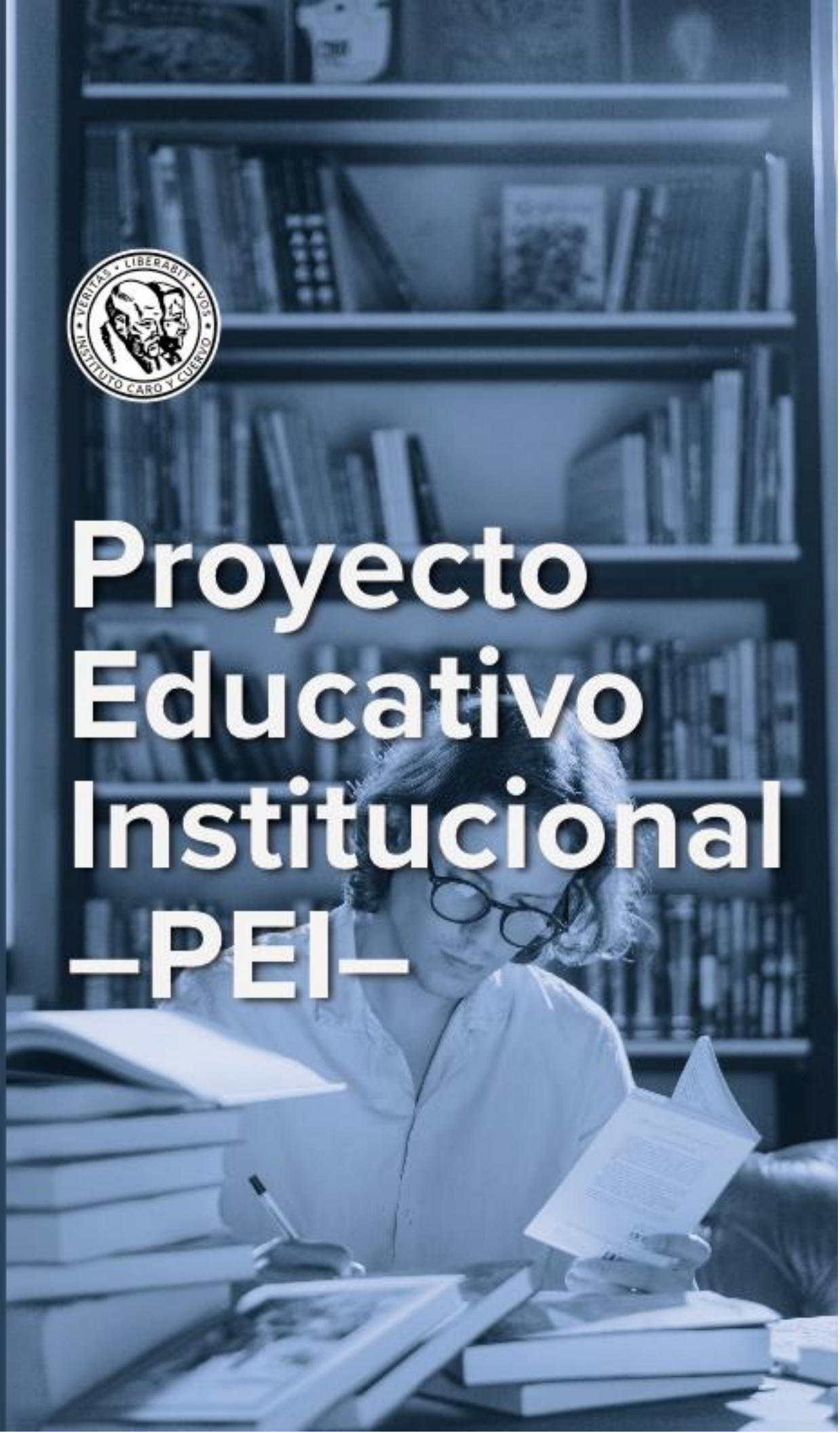




Proyecto Educativo Institucional -PEI-



Directivas

Medófilo Medina Pineda. *Director General*

Juan Manuel Espinosa. *Subdirector Académico*

Héctor Alejandro Cadavid. *Subdirector Administrativo y Financiero*

María Ofelia Ros. *Decana Facultad Seminario Andrés Bello*

Comité académico institucional

Medófilo Medina Pineda. *Director General*

Juan Manuel Espinosa. *Subdirector Académico*

Héctor Alejandro Cadavid. *Subdirector Administrativo y Financiero*

María Ofelia Ros. *Decana Facultad Seminario Andrés Bello*

Cristian Armando Velandía. *Coordinador Grupo de Planeación*

Paula Andrea Marín. *Representante de docentes*

María Helena Rodríguez. *Representante de estudiantes*

Luis Alfonso Ramírez. *Representante de egresados*

Comité de la Facultad Seminario Andrés Bello -FSAB-

María Ofelia Ros. *Decana Facultad Seminario Andrés Bello*

José Alejandro Correa. *Coordinador Maestría en Lingüística*

Luz Marina Rivas. *Coordinadora Maestría en Literatura y Cultura*

Gloria Viviana Nieto. *Coordinadora Maestría en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera y Segunda Lengua*

Giuseppe Ernesto Caputo. *Coordinador Maestría en Escritura Creativa*

Juan David Murillo. *Coordinador Maestría en Estudios Editoriales*

Paula Andrea Marín. *Representante de docentes*

María Helena Rodríguez. *Representante de estudiantes*

Luis Alfonso Ramírez. *Representante de egresados*

Rossy Andrea Lizcano. *Líder Oficina de Bienestar*

Carmen Amalia Camacho, *Coordinadora del Aseguramiento de la calidad de la FSAB*

Coordinadores de Programa

Luz Marina Rivas. *Maestría en Literatura y Cultura*

Juan David Murillo. *Maestría en Estudios Editoriales*

José Alejandro Correa. *Maestría en Lingüística*

Gloria Viviana Nieto. *Maestría en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera y Segunda Lengua*

Giuseppe Ernesto Caputo. *Maestría en Escritura Creativa*

En la escritura de este documento participaron la Sra. Patricia Reyes, asesora de autoevaluación de la FSAB y la Sra. Carolina Navarrete Romero, Coordinadora de Aseguramiento institucional. Octubre de 2020.

Aprobado por el Comité académico institucional. Abril de 2021.

Presentó ajustes en la composición del equipo directivo y de los nuevos representantes de docentes, estudiantes y egresados. Marzo de 2023.

INTRODUCCIÓN.....	4
1. CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	4
<i>Misión y visión.....</i>	<i>4</i>
2. FUNCIONES SUSTANTIVAS.....	5
2.1. FORMACIÓN.....	5
2.1.1. <i>Lineamientos pedagógicos.....</i>	<i>5</i>
2.1.2. <i>Planteamiento Curricular.....</i>	<i>13</i>
2.1.3. <i>Internacionalización.....</i>	<i>16</i>
2.2. INVESTIGACIÓN.....	18
2.2.1. <i>Propósito de la Política de investigación.....</i>	<i>18</i>
2.2.1.1. <i>Patrimonio cultural inmaterial.....</i>	<i>18</i>
2.2.1.2. <i>Salvaguardia.....</i>	<i>18</i>
2.2.1.3. <i>Definición de investigación.....</i>	<i>19</i>
2.2.2. <i>Principios de la investigación en el ICC.....</i>	<i>19</i>
2.3. APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y DEL PATRIMONIO INMATERIAL.....	20
2.3.1. <i>Definición de apropiación social del conocimiento y el patrimonio.....</i>	<i>20</i>
2.3.2. <i>Apropiación social del conocimiento -ASCP- en el Instituto Caro y Cuervo.....</i>	<i>21</i>
2.3.3. <i>Estrategias para llegar a la comunidad.....</i>	<i>21</i>
3. CALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE SISTEMA INTERNO DE SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO CONTINUO.....	22
3.1. ALCANCES DE LA AUTOEVALUACIÓN.....	23
3.2. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LOS PROCESOS EVALUATIVOS EN EL ICC.....	24
3.3. OBJETIVOS DE LA AUTOEVALUACIÓN.....	24
4. CONSTRUCCIÓN DE UNA COMUNIDAD CARICORVENCE DESDE EL BIENESTAR	25
5. ¿HACIA DÓNDE SE PROYECTA EL ICC EN SU RETO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DE ALTO NIVEL?	26
5.1. LÍNEAS DE DESARROLLO PARA EL ICC.....	26
5.2.1. <i>Programas de formación de alto nivel para el desarrollo de las regiones.....</i>	<i>26</i>
5.2.2. <i>Redes científicas.....</i>	<i>27</i>
5.2.3. <i>Obtención de reconocimiento como Centro de Investigación.....</i>	<i>27</i>
5.2.4. <i>Fortalecimiento y ampliación de la proyección social institucional.....</i>	<i>27</i>
5.2. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES PARA EL LOGRO DE LAS METAS.....	28
ANEXO	29
MARCO LEGAL: LISTADO DE NORMAS	29

Introducción

El Proyecto Educativo Institucional –PEI– que se despliega en el presente documento, tiene un triple propósito: primero, ser un documento de consulta para quienes quieren conocer la institución en una mirada sintética y focalizada; en segunda instancia, busca ser un documento que marque un horizonte para el desarrollo y fortalecimiento educativo institucional, a la luz de la propia cultura misional y de su compromiso con la calidad y el mejoramiento continuo; y como tercer propósito, debe servir a la comunidad universitaria como referente y como fuente para la búsqueda de la coherencia frente a los lineamientos y posturas educativas que aquí se demarcan.

En el entendido de que esta es una institución que se debe a su contexto y realidad, y que tiene como propósito no solo la salvaguardia de los patrimonios que le han sido encomendados sino, y sobretodo, generar impacto y transformación en el medio que los puede conocer y usar, está inmerso en un compromiso de transformación, cambio y mejoramiento continuo.

Los temas que focalizan el PEI son cinco: primero, presenta un contexto institucional desde un breve recorrido histórico y desde su misión y visión; segundo, despliega las funciones sustantivas de la educación superior, desde la comprensión e interpretación propias, fortalecidas desde el aprendizaje logrado a lo largo de casi ocho décadas de existencia; tercero, se explicita el compromiso con la calidad y con el mejoramiento continuo a través de estrategias permanentes de seguimiento y evaluación desde los marcos normativos que, dada su naturaleza y particularidades, le compete tener como referencia y desde sus propias definiciones de calidad expresadas en sus lineamientos conceptuales. Muy ligado al concepto de calidad que se defiende, en cuarto lugar está la propuesta de bienestar para sus comunidades, enfatizando que ellas son el punto focal de los esfuerzos institucionales. Y como quinto y último punto, se propone un horizonte para su desarrollo en un corto y mediano plazo, trazando líneas de acción, metas y estrategias que deben ser convertidas anualmente en planes de acción.

1. Contexto institucional

Misión y visión

Misión

El Instituto Caro y Cuervo, institución de educación superior de posgrado, salvaguarda el patrimonio lingüístico de Colombia a través de la formación, la investigación y la apropiación social del conocimiento.

Visión

En 2030 el Instituto Caro y Cuervo será un referente en el desarrollo innovador, creativo y sistemático de la investigación, formación y apropiación social del conocimiento, con el fin de salvaguardar los aspectos lingüísticos y literarios del patrimonio cultural inmaterial de Colombia.

2. Funciones Sustantivas

En este capítulo se presentan las posturas del ICC frente a las tres funciones sustantivas de la educación superior, a saber: formación, investigación y apropiación social del conocimiento.

2.1. Formación

En el tema de la formación se describen los lineamientos pedagógicos que se asumen, posturas conceptuales sobre las propuestas curriculares y las competencias transversales y generales esperadas para los distintos programas de posgrado. Así mismo, una visión sobre la internacionalización como dimensión cada día más prominente en los escenarios de formación de alto nivel.

2.1.1. Lineamientos pedagógicos¹

Introducción

Para el desarrollo de los programas de posgrado y para los diplomados asociados a los campos propios de estos, la Facultad Seminario Andrés Bello del Instituto Caro y Cuervo asume unos lineamientos pedagógicos que, a la vez que demarcan un horizonte y un compromiso con unas posturas amplias de carácter pedagógico, permiten que los diferentes programas definan especificidades propias de sus campos o énfasis.

Los lineamientos aquí presentados se abordan desde tres componentes: las dimensiones de las prácticas pedagógicas, los fundamentos epistémicos que le subyacen y finalmente unos principios éticos y conceptuales que orientan las prácticas pedagógicas. Como un cuarto elemento se incluye una alusión a estrategias específicas, que bajo diferentes nombres y retomando aspectos particulares de carácter constructivista, son asumidas o pueden llegar a serlo por los diferentes programas.

i. Dimensiones de las prácticas pedagógicas

Los lineamientos pedagógicos de la Facultad Seminario Andrés Bello sitúan tres dimensiones relacionales y constitutivas de los sentidos, relaciones, prácticas y procesos de enseñanza-aprendizaje en los que participan estudiantes y profesores. Estas dimensiones son:

¹ Estos Lineamientos pedagógicos fueron aprobados por la Facultad Seminario Andrés Bello, Unidad docente del Instituto Caro y Cuervo, en Consejo de Facultad del 25 junio de 2019. Se incluyen aquí en su integridad para no arriesgar la unidad de materia que les da sentido y coherencia.

Pedagógica. Se refiere a los espacios y procesos permanentes de reflexión crítica que a nivel individual y colectivo se desarrollan en la comunidad académica, para reconocer y transformar las condiciones, procesos, prácticas, identidades y subjetividades que se ponen en juego en los procesos de enseñanza-aprendizaje en un campo específico de conocimiento.

Investigativa. Alude a los procesos y prácticas de formación del pensamiento y acción crítica y creativa, a través del desarrollo de conocimientos, actitudes y competencias investigativas, para la producción de conocimientos socialmente útiles y académicamente pertinentes en un campo específico del saber.

Ética-política. Tiene que ver con los procesos y prácticas de enseñanza-aprendizaje que propenden por la formación de los valores democráticos del egresado (tales como la tolerancia, la justicia, la equidad, la solidaridad, el respeto por los derechos humanos, etc.) para su vinculación crítica a los procesos de participación en la vida colectiva de sus comunidades.

ii. Fundamentos epistémicos

La educación superior tiene la ineludible responsabilidad ética y social de formar seres humanos capacitados moral, ética, cognitiva, afectiva, política y comunicativamente para responder de manera activa y creativa a las exigencias e implicaciones del mundo dinámico y complejo en el que viven.

El contexto actual demanda un ser humano individual y colectivo con un sentido amplio y fortalecido de las relaciones intra e interpersonales, consciente y sensible ante las problemáticas de su sociedad. De ahí que la Facultad Seminario Andrés Bello esté comprometida con la formación de seres humanos con mejores y mayores posibilidades para participar en la creación, ampliación y fortalecimiento de conocimientos que ayuden a la construcción de condiciones y relaciones tendientes a mejorar la calidad de vida deseable, en sus contextos en beneficio del bien común.

En este orden de ideas, la Facultad Seminario Andrés Bello, concibe al estudiante y al profesor como seres humanos en permanente construcción y como participantes activos del proceso de aprendizaje. Esto permite de-construir las visiones radicales y opuestas en las que el centro del proceso de aprendizaje se ubica o en el profesor como poseedor absoluto de un saber total o en el estudiante, como sujeto autónomo de aprendizaje, para asumir una perspectiva en la que se reconoce y promueve el apoyo mutuo. Esta postura invita a su vez a pensar y agenciar los procesos de enseñanza-aprendizaje desde la flexibilidad permanente, que ayuda a problematizar las relaciones de poder-saber-verdad que se permean entre profesores y estudiantes.

Pedagógicamente, los programas de la Facultad reconocen que el proceso de conocer es una construcción social, históricamente situada y de carácter multidimensional, que incluye aspectos individuales y colectivos como los biológicos, psicológicos, sociales, culturales, económicos y políticos.

En este marco, se vindica una práctica pedagógica flexible orientada a la problematización permanente de las formas de comprensión y agenciamiento del aprendizaje, que implica la posibilidad de

asumir los procesos de enseñanza-aprendizaje como objetos de conocimiento de las comunidades que los desarrollan. La pedagogía es considerada un elemento central del proceso de formación humana y académica que hace posible el desarrollo de asuntos como: autonomía e identidad, conciencia histórica y pensamiento interdisciplinar, complejo, crítico y creativo, en un campo particular del conocimiento.

De acuerdo con esto, la Facultad Seminario Andrés Bello y sus programas valoran una perspectiva constructivista, dialógica y sistémica del conocimiento, sustentada en el pluralismo epistemológico y metodológico. Esta perspectiva pedagógica intenta superar aquellas prácticas de enseñanza-aprendizaje que promueven la fragmentación mediante áreas, materias y asignaturas desligadas entre sí y del contexto de realidad en el que viven los participantes del proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello reconoce la entera y complejidad de los seres humanos, es decir, la imposibilidad de escindir asuntos como: cognición-emoción-cuerpo-interacción-contexto y la importancia de incluirlos como dimensiones necesarias en el proceso de aprender y de construir conocimiento.

Lo constructivista de esta perspectiva pedagógica se refiere a que la construcción del mundo como realidad objetiva y subjetiva se da a partir de la construcción del conocimiento científico y cultural, y de prácticas sociales múltiples, que tienen lugar en formas de vinculación en las que son significativos los sujetos, los contextos y las relaciones. Por tanto, a nivel teórico esta perspectiva invita a sostener un diálogo entre la diversidad de perspectivas sobre la realidad, al mismo tiempo que reconoce la contingencia y ubicación material, histórica y cultural de cada una de ellas. Lo constructivista de la postura pedagógica asumida en los programas de la Facultad lleva a entender que:

- a) El conocimiento es producto de la relación entre sujetos y contextos. Este postulado busca superar el dualismo de las corrientes empíricas, desde las cuales el conocimiento es independiente de quien observa y desde dónde observa. Se asume además que la construcción del conocimiento ocurre en y desde el lenguaje. Lenguaje, cognición, emoción son asuntos relacionados entre sí y median la construcción social del conocimiento. El lenguaje es acción, no representación. Y el ser humano no solo es lenguaje, es decir, simbolización, el ser humano también es contexto y materialidad, por tanto, el aprendizaje es también producto de estos asuntos.
- b) El conocimiento es asumido como interpretación a partir de la interacción de sujetos en contexto y bajo unas intencionalidades particulares. No hay conocimientos objetivos, neutrales. Todos los conocimientos dan cuenta de intereses particulares y tienen consecuencias concretas en las prácticas sociales.
- c) No hay verdades sobre la realidad, sino interpretaciones de la misma. Por tanto, hay múltiples formas de vivir y de comprender la realidad que construyen visiones y acciones diversas sobre la misma.
- d) En el conocimiento se interrelacionan lo biológico, lo social, lo emocional, lo cultural y lo ambiental. No existe por sí solo y requiere el sustrato de las condiciones internas y externas y se moviliza a partir de condiciones, capacidades, recursos, necesidades y expectativas.

e) El conocimiento científico es solo un tipo de conocimiento sobre la realidad. Hay conocimiento derivado de las propias prácticas de los integrantes de una comunidad de aprendizaje. El diálogo entre estos tipos de conocimiento permite aproximaciones comprensivas más cercanas a las condiciones de construcción del mismo.

Lo dialógico, en la perspectiva pedagógica, alude al fomento permanentemente de conocimientos, espacios, prácticas y sentidos de comunicación y relación académica y social entre las personas participantes del proceso de enseñanza-aprendizaje. En esta relación, se acepta la dependencia e interdependencia del conocimiento, se asume que hay múltiples formas de conocer y que el diálogo entre ellos permite la construcción de nuevos conocimientos. Por otra parte, lo dialógico en las prácticas pedagógicas busca la solución de problemas comunes a través de consensos, disensos, ideas antagónicas y complementarias de los participantes.

Lo anterior significa que en el proceso de enseñanza-aprendizaje hay también una relación compleja y potencial donde el estudiante contribuye activamente desde sus experiencias biográficas y sus subjetividades entregando diferentes aportes acerca del campo, tema o problema abordado, y que el profesor, con base en estos aportes y en sus propias experiencias biográficas y subjetividad, no solo media el acercamiento, cuestionamiento, apropiación y uso de los criterios establecidos por la comunidad científica, sino que también aprende y construye su subjetividad e identidad. Ambos sujetos conocen y aprenden en relaciones mediadas por el lenguaje, la cultura, el contexto simbólico, las condiciones materiales y los parámetros de poder-saber.

Lo sistémico en la postura pedagógica de la Facultad Seminario Andrés Bello, hace énfasis en el necesario reconocimiento para desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje con miras a la generación de conocimiento, de los vínculos e interacciones existentes e indisolubles entre el ser humano y su contexto, lo cual implica situar a los profesores y estudiantes como seres que aprenden en el marco de un conjunto de macro sistemas complejos de socialización que están relacionados entre sí, por ejemplo: familia, escuela, comunidad, estado, religiones, grupos de pares, medios de comunicación, entre otros.

Así mismo, lo sistémico de la apuesta pedagógica que orienta los procesos de enseñanza-aprendizaje escolarizados, reconoce que dichos procesos también hacen referencias a los micro sistemas concretos y situados como el aula y el currículo. En este sentido, enseñar y aprender requieren una postura teórica y práctica que permita el relacionamiento permanente de los macro y microsistemas en los que el ser humano aprende.

Lo sistémico de esta postura pedagógica también pretende permear los procesos académicos de los programas a través del abordaje de casos vistos desde la multicausalidad, sus multiefectos y de la interacción entre ellos. Quiere decir esto, que se aboga por una forma de enseñanza-aprendizaje que reconoce a los problemas de conocimiento como construcciones sociales en las que convergen muchas variables-situaciones-condiciones-interpretaciones que conllevan a diversas posibles soluciones con variados efectos. Esto, a su vez, permite vindicar una enseñanza que acepta y promueve multiplicidad de métodos y técnicas para llegar aprender y generar conocimiento.

iii. Principios éticos y conceptuales que orientan las prácticas pedagógicas

Multidisciplinariedad e interdisciplinariedad. El proceso de enseñanza-aprendizaje debe proveer a los participantes diferentes opciones teórico-prácticas para conocer distintas versiones sobre el conocimiento y diversos medios y formas para acceder a él, de manera que pueda adoptar variadas "perspectivas" en diferentes momentos del proceso: ser iniciador, seguidor, productor, interactuador, evaluador. Cada una de estas perspectivas provee información diferente sobre el aprendizaje y sobre la realidad que aborda, y permite un manejo abierto y flexible de dicho proceso constructivo del mundo y del conocimiento. No supone el abandono de la formación disciplinar, sino el diálogo permanente con otras disciplinas, para complejizar las preguntas de conocimiento y los lenguajes, métodos, técnicas, instrumentos que se usan en el proceso de enseñanza-aprendizaje para la formación investigativa.

Contextualización. Se refiere a la ubicación geográfica, social, cultural, política, económica y académica de los procesos de enseñanza-aprendizaje en un campo de conocimiento. Implica la identificación de las particularidades de la enseñanza y el aprendizaje de un conocimiento particular en una sociedad particular.

Educabilidad. Asumida como el compromiso con el desarrollo máximo y multifacético de las potencialidades e intereses del individuo a partir de la promoción continua de la convivencia, la justicia, la solidaridad y la cooperación, como elementos centrales para la creación de un conocimiento pertinente a la sociedad.

Zona de desarrollo próximo y productividad. Las experiencias de enseñanza-aprendizaje se organizan de forma tal que permitan a los participantes articular el nuevo conocimiento con sus experiencias anteriores, y poder revertir el aprendizaje en procesos prácticos orientados a la solución de problemas reales que los involucran. En esta interacción permanente los participantes desarrollan significados propios y se convierten en transformadores activos de su propio contexto. Esto conlleva, por tanto, un proceso de aprendizaje orientado a la transformación de la realidad cognoscitiva y experiencial a partir de interacciones y prácticas que les permiten cambiar cualitativamente el significado y la organización del conocimiento que tienen sobre la realidad física, social y lógico-formal, así como desarrollar la capacidad de *anticipación*, entendida como la posibilidad de predecir el comportamiento de la realidad representada simbólicamente en conocimiento, por cuanto se comprenden sus relaciones con el pasado y se sugieren posibles formas de desarrollo para el futuro.

Democratización. Reconoce y estimula un proceso de enseñanza-aprendizaje en el que los participantes tienen la necesidad y oportunidad de reconocer la incidencia de asuntos como género, generación, clase, etnia, contexto en el proceso de construcción y uso del conocimiento. Así mismo, implica una práctica pedagógica que es capaz de revisar y transformar las relaciones de poder jerárquico en el proceso de enseñar y aprender.

Practicidad. Supone un proceso de enseñanza-aprendizaje mediado y orientado por la permanente articulación de teoría y práctica, no como momentos determinados del proceso de formación, ni como

el desarrollo de prácticas artificiales, sino como la posibilidad de acercamiento a la cotidianidad de los participantes como experiencias potenciales de aprendizaje y conocimiento.

Flexibilidad. Entendida como la capacidad que tiene el lineamiento pedagógico de la Facultad Seminario Andrés Bello y las consecuentes prácticas pedagógicas de los profesores, para incorporar la producción cambiante de conocimientos y prácticas, tanto en los campos específicos de formación, como en los avances de las formas de enseñanza.

Participación. Alude a la generación permanente de criterios y prácticas concretas que estimulen la vinculación de todos los participantes de la comunidad académica de aprendizaje (estudiantes y profesores) en el análisis y desarrollo de todos los momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje, incluida la evaluación, mediante la generación de espacios de problematización y negociación de significados, intereses y prácticas en los programas de la Facultad.

Pertinencia pedagógica. Se refiere al compromiso con la generación de procesos de enseñanza-aprendizaje que responden a las necesidades educativas, comunitarias y sociales, mediante la identificación y atención de asuntos como: estilos de aprendizaje, capacidades comunitarias para la resolución y transformación de problemas, intereses y recursos de aprendizaje, entre otros. La pertinencia pedagógica responde a la necesidad de incluir, estimular y desarrollar en los procesos de enseñanza-aprendizaje múltiples formas de conocer, distintos tipos de inteligencias, diferentes lenguajes, canales y formatos de comunicación del conocimiento.

Creatividad pedagógica. Entendida como la capacidad de transformar permanentemente los procesos de enseñanza-aprendizaje según las demandas del contexto, de los campos de conocimiento y de las condiciones y particularidades de los grupos de estudiantes. Crear pedagógicamente en educación supone del profesor y de la comunidad académica una postura y una práctica abierta y flexible frente a los procesos de transformación, cambio e incertidumbre en la manera de establecer relaciones con la realidad del contexto social y educativo. Lo anterior significa que hay un compromiso manifiesto y efectivo con la actualización permanente tanto de los contenidos, como de las prácticas de enseñanza-aprendizaje. Una intencionalidad de generar conocimiento como proceso creativo, incluyendo la imaginación como parte del proceso de enseñar-aprender.

Evaluación como proceso de reflexividad y autodesarrollo. Se entiende como un aspecto inherente y fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje. Este principio apuesta por una práctica pedagógica capaz de abandonar la idea tradicional de la evaluación como criterio objetivo y unidireccional de control por parte del profesor, para avanzar hacia una concepción y práctica de la evaluación como proceso bidireccional, colectivo y complejo de aprendizaje que requiere la participación activa de todos los participantes del proceso de enseñanza-aprendizaje en la construcción de los criterios y condiciones de evaluación.

Se asume que el proceso de enseñanza-aprendizaje debe proveer mecanismos de retroalimentación permanente a nivel individual y colectivo que apoyen a los participantes en la comprensión del significado de sus acciones de manera que ellos mismos puedan regularlas. Esto implica desarrollar con ellos la

habilidad para mirar sus propias acciones y evaluar lo hecho, el por qué, el cómo y el para qué de sus acciones; es decir, desarrollar en ellos la capacidad reflexiva sobre su práctica y sobre los procesos de producción de conocimiento, para convertir cada actividad en una experiencia, cada aproximación teórica en un nuevo conocimiento.

Desde esta mirada, la evaluación no es el fin del proceso de enseñanza-aprendizaje y se asume como una trama de significado que permite la interpretación de lo aprendido en el marco de un contexto situado. Esto permite a los participantes del proceso integrar elementos cuantitativos y cualitativos para construir sus propios criterios y límites de evaluación del proceso. La evaluación pensada desde esta perspectiva pedagógica es permanente y relacional y sirve a nivel individual y colectivo para identificar elementos de avance y elementos de reconfiguración durante el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por tanto, el fin último no es medir lo aprendido según los cánones verticales de una disciplina o campo, sino interpretar comunitariamente el proceso de aprender e identificar los vacíos del proceso para subsanarlos durante el proceso mismo.

iv. Algunas opciones pedagógicas específicas, que hacen coherencia con los tres componentes anteriores, aquí presentados

Enmarcadas en los elementos mencionados en los tres componentes, en las últimas décadas se han desarrollado diferentes estrategias pedagógicas y didácticas, que retoman algunos elementos particulares de los lineamientos aquí presentados y que de manera más o menos compleja se sitúan en el enfoque pedagógico expuesto, de carácter constructivista. Los programas de posgrado y los diplomados de la Facultad Seminario Andrés Bello los pueden explicitar y asumir, y de hecho lo han hecho, buscando con ello responder a especificidades particulares de sus campos o de sus énfasis.

Algunos de ellos son la enseñanza situada, posturas socio-constructivistas, aprendizaje significativo, enseñanza-aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por descubrimiento, aprendizaje colaborativo, enseñanza-aprendizaje interestructurante, resolución de problemas, enseñanza para la comprensión, entre otras.

Aún a riesgo de simplificar irrespetuosamente las anteriores propuestas -y lejos de pretender hacerlo-, las cuales en sus orígenes son complejas y rigurosamente fundamentadas, se presentan brevemente los énfasis específicos de algunas de ellas:

Enseñanza situada:

La enseñanza situada es una iniciativa pedagógica desarrollada a principios de los años noventa por Jean Lave y Etienne Wenger, quienes siguen el trabajo de Dewey, Vygotsky y otros (Clancey). Su argumento parte del hecho de que los estudiantes son más proclives a aprender si participan activamente en la propia experiencia de enseñanza. La enseñanza situada propone así una serie de prácticas que buscan crear sentido a partir de actividades reales de la vida diaria o a partir de actividades limitadas y específicas, con lo que el aprendizaje ocurre en relación con el ambiente pedagógico mismo donde estas actividades son propuestas y moldeadas.

Como es propio del acto práctico, el estudiante está situado en la experiencia de aprendizaje y la adquisición de conocimiento se convierte en parte de la actividad de la enseñanza, de su contexto y de la cultura en la cual se desarrolla y utiliza (Oregon Technology in Education Council). Los estudiantes le dan forma (construyen) a su propio conocimiento a partir de las experiencias que traen y aportan a la situación de enseñanza; el éxito de las experiencias de enseñanza situada se basa en la interacción social, en el diseño inteligente de la actividad y en la capacidad que esta tenga de exigir al estudiante.

Posturas socioconstructivistas:

El socioconstructivismo tiene su origen en el ruso Lev Vigostky, que en el marco de sus teorías de la psicología del desarrollo planteó algunos aspectos que complementan los planteamientos del suizo Jean Piaget y otros teóricos del desarrollo y de sus relaciones con los procesos de enseñanza y aprendizaje. Algunos aspectos para resaltar en lo que al énfasis socioconstructivista se refiere, son el plantear el rol protagónico del medio en el que el alumno se desenvuelve, quien estimulado por él, construye su propio tejido de comprensiones e interpretaciones, con las cuales caracteriza sus propios procesos de aprendizaje. Enfatiza, así mismo, en la relevancia de la interacción con los padres, los profesores, los pares, los hermanos. Coloca las relaciones sociales en un nivel protagónico, como condición de posibilidad del desarrollo y del aprendizaje de los alumnos. Su énfasis, el factor social como determinante en la construcción del conocimiento.

Aprendizaje significativo:

El psicólogo estadounidense David Ausubel hizo aportes importantes al constructivismo que se desarrollaba tanto en Europa como en los Estados Unidos. Su punto central es que un nuevo conocimiento solo se hace significativo (relevante, peculiar) si entra en relación, en conexión, con conocimientos o comprensiones previas. De esta interacción se da un nuevo resultado que por lo general conduce a una reconstrucción tanto de los conocimientos previos como de los nuevos, puestos a consideración del sujeto aprendiz. Es por ello por lo que los conocimientos previos toman una importancia central, dado que su carencia hace muy difícil la apropiación de nuevos saberes.

Aprendizaje basado en problemas, resolución de problemas aprendizaje por descubrimiento, aprendizaje colaborativo:

Si bien estas estrategias han tenido desarrollos independientes y bajo el protagonismo de autores específicos, sus focos y supuestos se acercan y complementan de manera notoria.

Tanto el aprendizaje basado en problemas (ABP), como la estrategia didáctica de resolución de problemas y así mismo el aprendizaje por descubrimiento, proponen una estrategia de construcción de conocimiento de parte del alumno, a través de una búsqueda e indagación que resuelva preguntas que interesen y muevan la actividad del alumno, bajo la dirección y apoyo del profesor. Esta indagación intenta replicar el proceso de búsqueda organizado y sistemático propio de una investigación, propiciando el análisis, la elaboración de hipótesis, la argumentación, la confrontación de ideas, entre otros procesos cognitivos. La diferencia estriba en que el conocimiento que el alumno “descubre” mediante indagación investigativa, ya fue construido. Mientras que el proceso investigativo propiamente dicho, da

como resultado un nuevo conocimiento. Tanto el aprendizaje basado en problemas, como el aprendizaje por descubrimiento, otorgan valor al trabajo de los alumnos en equipos, quienes de manera colaborativa intentan encontrar la respuesta o respuestas al problema o pregunta planteada al inicio del proceso de aprendizaje. Estos procesos colaborativos, evitan la imposición de unas “verdades” sobre otras y buscan los consensos a partir del diálogo.

Enfoque interestructurante:

Es una teoría de Louis Not que pretende agrupar conceptualmente todas aquellas estrategias pedagógicas que en el proceso de enseñanza-aprendizaje dan el papel central a la actividad del estudiante, desde sus intereses y preguntas, buscando estructurar sus propios conocimientos de manera autónoma, aunque reconoce la acción importante y mediadora del profesor. Se la entiende como una manera holística de entender y ubicar conceptualmente todos los enfoques constructivistas contraponiéndolos a los heteroestructurantes, en los que el rol principal está en el agente exterior (maestros, padres, expertos).

Para finalizar, se reitera entonces que la postura constructivista es la asumida por los programas de posgrado de la Facultad Seminario Andrés Bello y que ella puede tomar diferentes énfasis o estrategias, a partir de desarrollos particulares que se han dado bajo su marco, algunos de los cuales han sido ejemplificados aquí.

También se reitera que pedagógicamente los programas de la Facultad reconocen que el proceso de conocer es una construcción social, históricamente situada y de carácter multidimensional, que incluye aspectos individuales y colectivos como biológicos, psicológicos, sociales, culturales, económicos y políticos.

Por tanto, a nivel teórico, esta perspectiva invita a sostener un diálogo entre la diversidad de perspectivas sobre la realidad, al mismo tiempo que reconoce la contingencia y ubicación material, histórica y cultural de cada una de ellas.

2.1.2. Planteamiento Curricular

Postura conceptual:

En coherencia con los abordajes epistémicos y con los principios éticos y conceptuales presentados en los Lineamientos pedagógicos, en el ICC se asumen también unas características de las propuestas curriculares, las cuales, además de reflejar las propias particularidades de los diferentes programas de posgrado, se distinguen por una serie de perspectivas que definen un abordaje y unas formas de proceder que van más allá de los contenidos que necesariamente los constituyen. Una propuesta curricular es entonces mucho más que la sumatoria rígida de asignaturas tras el logro de unos objetivos de aprendizaje.

Se entiende por currículo² una propuesta de trabajo siempre en construcción con propósitos de formación, construida por un equipo académico idóneo. Presenta un conjunto de propuestas de contenido en una secuencialidad dada y articulaciones entre ellas, justificables tanto desde teorías propias de las disciplinas que las componen como de teorías de aprendizaje y de desarrollo cognitivo de los estudiantes. Recoge también las estrategias pedagógicas y los diferentes escenarios de aplicación y práctica propios del respectivo proceso de formación. Como propuesta de trabajo se somete entonces a un proceso permanente de seguimiento, evaluación y ajustes en una estrategia de espiral, con la participación de quienes están implicados en el desarrollo de la misma. Asumida esta perspectiva, las propuestas curriculares de los programas de posgrado del ICC se caracterizan por ser flexibles, abiertas, interdisciplinarias, pertinentes y no prescriptivistas. Recogen, además, los principios éticos y conceptuales que orientan las prácticas pedagógicas presentados en los Lineamientos pedagógicos.

Rol del estudiante, del profesor y del egresado:

En el numeral 2.1.1. que presenta los Lineamientos pedagógicos se explica el concepto asumido frente al estudiante y al profesor y su rol dentro de un proceso de formación, los cuales también hacen parte del proceso de desarrollo curricular cuando se manifiesta que

“(…) la Facultad Seminario Andrés Bello, concibe al estudiante y al profesor como seres humanos en permanente construcción y como participantes activos del proceso de aprendizaje. Esto permite de-construir las visiones radicales y opuestas en las que el centro del proceso de aprendizaje se ubica o en el profesor como poseedor absoluto de un saber total o en el estudiante, como sujeto autónomo de aprendizaje, para asumir una perspectiva relacional en la que se reconoce y promueve el relacionamiento cooperativo entre ambos. Esta postura, a su vez, invita a pensar y agenciar las relaciones de enseñanza-aprendizaje desde la flexibilidad permanente que ayuda a problematizar las relaciones de poder-saber-verdad que permean las relaciones entre profesores y estudiantes, con la formación de seres humanos con mejores y mayores posibilidades para participar en la creación, ampliación y aseguramiento de conocimientos que ayuden a la construcción de condiciones y relaciones tendientes a mejorar la calidad de vida deseable en sus contextos en beneficio del bien común”.

En cuanto a los egresados se comprende y valora su importancia estratégica y táctica para el diseño y desarrollo curricular. La política de egresados del ICC (Res. 008 de 2020) busca principalmente promover el contacto permanente de la institución con los egresados. Esto implica construir, mantener y fortalecer los contactos para consolidar una comunidad académica más robusta y amplia y, así mismo, promover su participación en las actividades de formación, investigación y apropiación social del conocimiento y en los órganos institucionales de gobierno.

Competencias generales y transversales

² El tema del diseño curricular y su desarrollo ha captado el interés de muchos investigadores y estudiosos de la educación. Una buena síntesis puede encontrarse en la autoría de Vicenç Benedito Antolí, Vicent S. Ferreres Pavía y Francesc Imbernón Muñoz, quienes en una obra compendio “Manual de la Educación” del Grupo Océano, en el Capítulo *Curriculum: diseño y desarrollo*, presentan los diferentes desarrollos y posturas relacionadas con este tema.

En coherencia con la misión del Instituto Caro y Cuervo y el lugar que este ocupa en el entorno de la educación y la cultura y, en coherencia también con los Lineamientos pedagógicos propuestos, las competencias generales en las maestrías deben estar dirigidas al desarrollo de la investigación, al afianzamiento de su metodología en los estudiantes, a la reflexión conceptual sobre el proceso mismo de la investigación y a un anclaje empírico en los datos que se toman para llevar a cabo el proceso investigativo y reportar sus resultados.

Asimismo, es evidente hoy en día la necesidad de que los investigadores no solo investiguen, sino que también sepan divulgar y comunicar sus procesos investigativos, sus resultados y la importancia que estos tienen para la sociedad. Es por ello por lo que para el ICC la comunicación científica de carácter divulgativo es cada vez más necesaria como una competencia general para todos los estudiantes, sin importar a qué maestría pertenezcan.

Por todo ello, las competencias generales y a la vez transversales a todo su proceso de formación que los estudiantes de las maestrías de la Facultad Seminario Andrés Bello deben desarrollar son las siguientes:

- Conocer los conceptos fundamentales de las áreas de estudio y las demás disciplinas que se relacionan con lenguaje, lenguas, sociedad y cultura.
- Desarrollar capacidad para gestionar, abstraer, analizar y sintetizar información.
- Aplicar los conocimientos en la práctica.
- Valorar y respetar la diversidad lingüística y social.
- Identificar, plantear y resolver problemas a través de la creatividad, la imaginación y las metodologías propias de la disciplina.
- Argumentar y proponer a nivel oral y escrito.
- Formular y desarrollar proyectos de investigación y presentar sistemáticamente sus resultados.
- Relacionar diferente información y formular explicaciones que superen la apariencia inmediata de los datos.
- Tener habilidades y disposición de aprender y actualizarse permanentemente a partir de nuevas situaciones.
- Tener habilidades para trabajar en equipo, en particular en uno de carácter interdisciplinar y en contextos internacionales.
- Tener habilidades de aprendizaje autónomo y actualización permanentemente.
- Tener capacidad para desenvolverse en entornos lingüística y culturalmente internacionales.
- Organizar y planificar.
- Razonar críticamente.

- Sensibilidad y respeto hacia la diversidad social y medioambiental, así como a expresiones culturales disímiles.

2.1.3. Internacionalización

El tema de internacionalización ocupa lugar importante dentro de la *función sustantiva de formación*, no solamente por la relevancia que cada día ha ido tomando dentro de la educación superior, sino por cuanto desde su creación esta ha sido una dimensión que ha caracterizado el devenir institucional.

Definida por el propio Minsiterio de Educación de Colombia, la internacionalización es “... un proceso que fomenta los lazos de cooperación e integración de las Instituciones de Educación Superior (IES) con sus pares en otros lugares del mundo, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado. Este proceso le confiere una dimensión internacional e intercultural a los mecanismos de enseñanza e investigación de la educación superior a través de la movilidad académica de estudiantes, docentes e investigadores; la formulación de programas de doble titulación; el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación y la internacionalización del currículo; así como la conformación de redes internacionales y la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo de sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior, entre otros”.³

La internacionalización de la educación, de la lengua y la gestión internacional han sido una apuesta permanente del Instituto, determinando las tendencias internacionales relacionadas con la preservación de la diversidad lingüística, la economía del español, el turismo idiomático y cultural, y por los principios y lineamientos de la política exterior colombiana diseñados por cada gobierno en términos de cooperación cultural, académica y científica.

El Instituto Caro y Cuervo se ha enfocado en trabajar con los estudiantes, profesores e investigadores desde una dimensión intercultural e internacional. De igual forma, teniendo en cuenta que la formación a nivel de posgrado demanda que los profesionales cuenten con la capacidad de insertarse en redes académicas a nivel internacional y comunidades científicas globales, es necesario que la internacionalización sea un eje transversal a los objetivos estratégicos de la institución.

La internacionalización en el ICC promueve el desarrollo de competencias interculturales y una conciencia cultural crítica sobre la sociedad, sus valores y prácticas; el fortalecimiento de la visibilidad internacional a través de la formalización de alianzas interinstitucionales; el desarrollo de estrategias que permitan desarrollar competencias interculturales en toda la comunidad del Instituto; y el ejercicio participativo de la comunidad académica e investigativa en la solución de problemas y discusión de temáticas de impacto nacional, regional y global. Así, los principios que definen la internacionalización en el ICC se definen a continuación:

³ Tomado de www.mineducacion.gov.co/w3article-196472_n

- *Transversalidad*: El proceso de internacionalización debe tener relación e importancia en todos los procesos, reconociendo particularidades y realidades diversas para lograr una mejoría en las capacidades institucionales.
- *Funcionalidad*: El Instituto Caro y Cuervo vela por afianzar alianzas que generen mayores resultados misionales e impacto positivo en la sociedad.
- *Apropiación*: El Instituto debe contar con equipos empoderados con los propósitos de internacionalización que permitan el cumplimiento y el acople con todas las actividades realizadas.
- *Articulación*: La articulación interna de grupos y sistemas es necesaria para la sostenibilidad y desarrollo de la internacionalización.
- *Coherencia*: El proceso debe estar en concordancia con los objetivos, principios y valores que rigen el Instituto.
- *Innovación*: El Instituto debe disponer de espacios abiertos a nuevas alternativas y prácticas que busquen mayor eficiencia en el proceso de internacionalización.

Ejes de la internacionalización en el ICC

- i. *Internacionalización de la educación*. Son todas aquellas actividades que de manera planificada, estructurada y documentada se realizan para construir alianzas que le permitan al Instituto cumplir con su misión, aumentar su visibilidad a nivel nacional e internacional, innovar en un área específica del conocimiento, aportar a la solución de un problema y fortalecer su oferta académica, mediante la integración de actividades que le permitan a toda su comunidad desarrollar competencias interculturales. A su vez, este eje se lleva a cabo dando cumplimiento a las siguientes actividades:
 - Cooperación internacional
 - Movilidad académica internacional
 - Internacionalización de la investigación
- ii. *Internacionalización de la lengua española*. En atención a las iniciativas del gobierno para la promoción del país en el exterior, ya sea como destino turístico o educativo, surge este eje que busca fortalecer las acciones que visibilicen en el exterior la oferta de programas de español como lengua extranjera, la formulación de lineamientos para la enseñanza del español para extranjeros y en general, hacer de Colombia el mayor destino en América Latina para aprender el español como segunda lengua, y promover el español como una lengua de conocimiento cultural y científico.
 - Cooperación internacional
 - Movilidad académica internacional
 - Internacionalización de la investigación
- iii. *Gestión internacional*. La gestión internacional en el Instituto Caro y Cuervo comprende todas las actividades que se realizan para promover una gestión pública integral eficiente, en las áreas misional y administrativa, y que, a su vez, permiten avanzar en la materialización de la visión institucional.

2.2. Investigación

Esta función sustantiva de la educación superior toma aún más relevancia en el caso del ICC, no solamente por cuanto ha sido un ejercicio permanente desde su nacimiento, al punto de ser identificado como un centro de investigación, sino por la particular focalización de formación en maestrías y doctorados en donde la investigación es su eje estructural.

En julio de 2019 el ICC aprobó y adoptó una Política de investigación (Resolución 203 de 2019) acorde con su misión, su tradición y su prospectiva. En este documento se presentan los principales elementos de dicho documento.

2.2.1. Propósito de la Política de investigación

El propósito es tener una herramienta para planear, ejecutar, documentar y publicar los proyectos de investigación que el ICC lleva a cabo (Resolución 203 de 2019). Teniendo en cuenta la misión, su adscripción al Ministerio de Cultura y sus procesos institucionales de formación, investigación y apropiación social del conocimiento y del patrimonio, en la política se definió el alcance temático de los proyectos de investigación que serán fomentados por el ICC y las definiciones de lo que se entiende por investigación.

El área de trabajo del Instituto Caro y Cuervo son los aspectos lingüísticos y literarios del patrimonio cultural inmaterial de la Nación y siempre debe buscar salvaguardarlos. Fue por ello necesario definir en la política el concepto de patrimonio cultural inmaterial, así como el concepto de Salvaguardia.

2.2.1.1. *Patrimonio cultural inmaterial*

El Instituto se ciñe a la definición dada por la United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization –Unesco– en la Convención de 2003, firmada por el Estado colombiano, la cual señala que este tipo de patrimonio se entiende como “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana” (Artículo 2.1.).

2.2.1.2. *Salvaguardia*

Según la Convención de la Unesco, los Estados miembros deben salvaguardar este tipo de patrimonio, lo cual implica todo tipo de “medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión -básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos” (Art. 2.3.). Esto conlleva a que los Estados miembros deban de “fomentar estudios científicos, técnicos y artísticos, así como metodologías de investigación, para la salvaguardia eficaz del patrimonio cultural inmaterial, y en particular del

patrimonio cultural inmaterial que se encuentre en peligro” (Artículo 13c). Por todo ello, “el Instituto Caro y Cuervo, en tanto Entidad adscrita al Ministerio de Cultura de Colombia, debe enfocar sus esfuerzos a la salvaguardia de los aspectos lingüísticos y literarios del Patrimonio cultural inmaterial por medio de los «estudios científicos, técnicos y artísticos, así como metodología de investigación». Cabe señalar que la definición de patrimonio inmaterial hace énfasis no tanto en los objetos o monumentos físicos, sino en las actividades que las comunidades y las personas hacen y *se inventan* gracias a ellos o con ellos para salvaguardar una memoria, una identidad o una relación específica con los territorios y los objetos. Es por ello que es necesario enfatizar que investigar las maneras como se inventan y se despliegan tradiciones también es objeto de investigación del Instituto Caro y Cuervo” (Resolución 203 de 2019).

Como se puede observar, las acciones que componen la salvaguardia están alineados con los procesos misionales del Instituto: a través del proceso institucional de investigación, se identifican, documentan e investigan los aspectos lingüísticos y literarios del patrimonio cultural inmaterial; por medio del proceso misional de formación, estos aspectos también se preservan, protegen, promueven, valoran y transmiten (en especial a través de la naturaleza investigativa de los programas de posgrado del ICC); asimismo, el proceso institucional de la Apropiación social del conocimiento y patrimonio permite divulgar en las comunidades las investigaciones y saberes que permiten avanzar en la salvaguardia de estos aspectos. En el caso de los aspectos en peligro de desaparición, se aspira que estos tres procesos permitan la revitalización lingüística y cultural de comunidades que albergan estos aspectos patrimoniales.

2.2.1.3. Definición de investigación

Respecto a la definición de la investigación que adoptó el ICC en su política de investigación, se parte de la definición ofrecida por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE– a través de su “Manual Frascati” (2015). Para ella la investigación implica el “trabajo creativo y sistemático realizado con el objetivo de aumentar el volumen de conocimiento (incluyendo el conocimiento de la humanidad, la cultura y la sociedad) y concebir nuevas aplicaciones a partir del conocimiento disponible” (47). Adicionalmente, las características que postula el *Manual* para comprobar que la naturaleza de las actividades de indagación sean efectivamente investigación, también son apropiadas por la política de investigación del ICC. Estas características son las siguientes: la investigación debe ser novedosa, orientada a nuevos conocimientos; creativa, basada en conceptos e hipótesis originales y que no resulten obvios; incierta, debe existir incertidumbre con respecto al resultado final; sistemática, aunque sea incierta, debe estar lo más planeada y presupuestada posible; los resultados deben ser explícitos, codificados, divulgados y publicados. De esta manera, aunando el objeto de investigación con las características de cómo debe llevarse a cabo esta investigación, el Instituto promueve que sus estrategias y actividades de investigación busquen la salvaguardia de los aspectos lingüísticos y literarios del patrimonio cultural inmaterial de la Nación de forma novedosa, creativa, sistemática, explícita, siempre teniendo en cuenta la naturaleza incierta de sus la actividad y de sus resultados.

2.2.2. Principios de la investigación en el ICC

En línea con esta política y para poder articularla con las líneas de investigación y formación del ICC, en un taller desarrollado con profesores e investigadores el día 7 febrero 2020 se logró establecer los principios que se deben tener en cuenta para llevar esto a cabo: estos principio son el diálogo

interdisciplinario, la investigación en aula, la inclusión de estudiantes en proyectos de investigación y la comunicación clara y abierta con la sociedad. Además, en ese mismo espacio, cada maestría busca recalcar que un principio fundamental de sus investigaciones sean los siguientes:

- Literatura y cultura: proveer de discursos de interpretación sobre la cultura latinoamericana a la sociedad, a partir del estudio de la literatura, así como visibilizar y poner en el contexto mundial del conocimiento el patrimonio literario nacional en relación con la literatura y la cultura de América Latina y el mundo.
- Lingüística: estudiar desde un punto de vista lingüístico las lenguas habladas en Colombia, con el objetivo de salvaguardar el patrimonio idiomático de la nación y hacer contribuciones científicas dentro de las diferentes disciplinas de la lingüística general.
- Estudios editoriales: plantear preguntas de investigación en torno al libro en Colombia, tanto en sus manifestaciones materiales como culturales
- Enseñanza del Español como lengua extranjera y como segunda lengua: indagar sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje de español en tres públicos meta: extranjeros, indígenas y sordos.
- Escritura creativa: difundir preguntas de investigación transformándolas en obras literarias o proyectos de contenido creativo

2.3. Apropiación social del conocimiento y del patrimonio inmaterial

Debido a la misión y características del Instituto Caro y Cuervo, la tercera misión universitaria se llama *Apropiación social del conocimiento y del patrimonio*. Esto se debe a que, primero, el Instituto tiene una sola facultad y los campos del saber de esta son las disciplinas que se preocupan por los aspectos lingüísticos y literarios de las humanidades y de las ciencias sociales. Esto conlleva a que programas usuales en otras universidades (transferencia tecnológica, creación de *spin-off* y *startups*, por ejemplo) no se hayan desarrollado en el Instituto, pues estas unidades tradicionalmente se desarrollan en otras facultades de naturaleza muy distinta a la de humanidades. Segundo, debido a la adscripción del ICC al Ministerio de Cultura, el trabajo en el sector cultura ha hecho que inevitablemente los programas y acciones tengan una relación directa con las comunidades interesadas.

2.3.1. Definición de apropiación social del conocimiento y el patrimonio

La apropiación social del conocimiento es “un proceso que convoca a los ciudadanos a dialogar e intercambiar sus saberes, conocimientos y experiencias, promoviendo entornos de confianza, equidad e inclusión para transformar sus realidades y generar bienestar social” (Minciencias, *Lineamientos para una política nacional de apropiación social del conocimiento*. Mayo 2020, p. 6. https://minciencias.gov.co/sites/default/files/documento_de_lineamientos_para_la_politica_nacional_de_apropiacion_social_del_conocimiento_1.pdf, consultado 7 julio 2020). Esta es la definición a la que se ciñe el Instituto, haciendo énfasis en que el patrimonio es un tipo de conocimiento construido por muchos actores sociales y que gracias a él no solo se produce innovación social o tecnológica, sino que también se promueve la consolidación de una comunidad imaginada que abarca a todos los ciudadanos.

2.3.2. Apropiación social del conocimiento -ASCP- en el Instituto Caro y Cuervo

El enfoque del Instituto ha sido el de construir actividades e iniciativas que permitan a las distintas comunidades apropiarse del nuevo conocimiento que producen los grupos de investigación del ICC, así como docentes y estudiantes en las maestrías. Esto no es solo llevar el conocimiento a distintos sectores de la sociedad; además de ello, es construir herramientas y maneras de que ese conocimiento sea apropiado por esos distintos sectores. Este tipo de iniciativas tienen el apoyo del sello editorial del Instituto, que desde un comienzo ha venido publicando los resultados y avances de investigación. Asimismo, el área de museos y la biblioteca patrimonial desarrollan estrategias de divulgación y apropiación no solo del conocimiento desarrollado aquí, sino de las piezas de propiedad del Instituto que tienen carácter patrimonial documental, archivístico, etnográfico, pictórico e inmueble.

Adicionalmente, la Imprenta Patriótica, en la Sede Yerbabuena, es un laboratorio de creación y experimentación para las artes gráficas y editoriales, a medida que se investiga sobre el pasado de los oficios editoriales y gráficos en Colombia. Una imprenta con máquinas de linotipia, armado de página en plomo, impresión tipográfica y encuadernación a mano, le permite a estudiantes de las maestrías y a la comunidad interesada conocer e investigar la materialidad del libro y de los impresos en Colombia, y desarrollar actividades de salvaguardia de estos oficios. La Imprenta funciona en estrecha colaboración con la línea de investigación “El libro en Colombia”, a la cual están adscritos los docentes de la Maestría de estudios editoriales.

Uno de los componentes más fuertes del proceso de apropiación social del conocimiento en el ICC es el de Educación continua. De hecho, los cursos informales de latín y griego –que aún se ofrecen– fueron las primeras ofertas de formación del Instituto en la década de los cincuenta, antes de que se creara el Centro Andrés Bello y su correspondiente Seminario. Hoy en día, la oferta presencial y virtual de la educación continua consta de diplomados, cursos de extensión y talleres de impresión en la Imprenta Patriótica. Estos cursos surgieron como propuestas iniciales antes de abrir las maestrías o en respuesta a las demandas de la comunidad interesada.

2.3.3. Estrategias para llegar a la comunidad

En términos de educación continua, el Instituto busca hacer llegar la producción de nuevo conocimiento (resultado de los esfuerzos de los investigadores como de investigación en el aula con estudiantes) a la mayor cantidad de territorios en Colombia, y en algunos casos, del mundo.

La modalidad presencial de educación continua se concentra en diplomados, cursos y talleres que se ofrecen en las dos sedes del Instituto y en casos de ciertos convenios interinstitucionales, en las sedes de las instituciones aliadas. En el caso de la línea de investigación en lenguas indígenas, en línea con la Ley 1381 de 2010 (Ley de lenguas de Colombia), los investigadores trabajan permanentemente en proyectos de documentación lingüística y cultural con las comunidades en sus territorios.

En términos de ofertas en modalidad virtual, desde 2015 el ICC ha buscado crear ofertas de diplomados virtuales en Enseñanza del español como lengua extranjera, Argumentación escrita para la ciudadanía, Lenguas y culturas indígenas de Colombia (con énfasis en el Amazonas) y Patrimonio (en

convenio con el Instituto Distrital de Patrimonio y Cultura). El Instituto busca crear ofertas de educación continua virtual desde cada una de las maestrías y para ello ha venido consolidando un equipo formado en educación virtual para el diseño de nuevos programas. En un futuro, este equipo será imprescindible para ajustar módulos virtuales de las maestrías. Posteriormente, llevará las maestrías a modalidad virtual para que todos los colombianos puedan acceder a esos contenidos.

De la mano con la estrategia de educación continua, para hacer llegar los contenidos producto de la investigación del ICC a la mayoría de los colombianos y otras personas en el exterior, la página web fortalece no solo su cumplimiento normativo (propio de una institución pública así como de educación superior), sino que, además, debe crear contenidos de divulgación científica e investigativa.

Estos contenidos se deben concentrar en la creación de una mayor divulgación científica a través de la emisora y aulas virtuales de experiencia y divulgación. Debe divulgar la imprenta patriótica como el laboratorio de creación editorial, realización de eventos nacionales e internacionales a través de los mecanismos de transmisión virtual, así como divulgar y crear experiencias para los productos de investigación del ICC (corpus, objetos virtuales de aprendizaje, cartillas, juegos). De puertas para adentro, se busca crear actividades interdisciplinarias de difusión de las investigaciones

Con respecto a la transferencia de la tecnología y del conocimiento a la sociedad, se busca establecer un protocolo para facilitar la creación de *startups* y *spinoffs* en el ICC de acuerdo con las leyes que rigen la creación de estas organizaciones (Ley 1838 de 2017 y decretos reglamentarios).

3. Calidad y fortalecimiento de sistema interno de seguimiento y mejoramiento continuo

El Instituto Caro y Cuervo como establecimiento público del orden nacional, se acoge a las disposiciones de mejoramiento y control de la gestión que le definen los organismos correspondientes. En la actualidad le rige el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG– y las articulaciones previstas con el Sistema de Control Interno –SCI–.

Como Institución que bajo la excepcionalidad del artículo 137 de la Ley 30 se le reconoce como Institución de Educación Superior –IES–, puede ofrecer programas de formación de alto nivel; en este escenario, le corresponde acogerse a las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional en materia de aseguramiento de calidad, para los dos grandes procesos que allí se definen como son: la obtención y renovación de Registro calificado –de carácter obligatorio– y la obtención y renovación del Sello de alta calidad o Acreditación –de carácter voluntario–.

El Decreto 1499 de 2017, que organiza los Sistemas de gestión y de Control interno, en el artículo 2.2.22.1.5 *Articulación y complementariedad con otros sistemas de gestión*, p. 4, señala además la conveniencia de hacer estos modelos compatibles con “...los modelos de acreditación específicos establecidos para los sectores de Educación y Salud, entre otros”.

Es así como un **Sistema interno de seguimiento y mejoramiento continuo** debe contar con un Modelo de autoevaluación u otros referentes que hagan sus veces, con fines de aseguramiento de calidad de los programas de posgrado del Instituto Caro y Cuervo. Este Modelo o Marco referencial debe interpretar esas dos normativas fundamentales, con las cuales se atiende no solamente su naturaleza particular de establecimiento público del orden nacional, sino la excepcionalidad que le concede la Ley 30 de 1992, en su artículo 137.

El Instituto Caro y Cuervo hace una interpretación de dichos referentes y define un Modelo para la oferta de programas de posgrado, que le permita cumplir con su compromiso de mejoramiento continuo, obtención de calidad, logro de resultados y satisfacción de necesidades de los ciudadanos, tal como se espera de su condición de establecimiento público del orden nacional. Con este propósito define un modelo o marco referencial, que es lo suficientemente flexible para adaptarse a las normativas emitidas por las autoridades ya mencionadas e incorpora oportunamente los ajustes requeridos.

Sin embargo, hay unos elementos conceptuales que deben tener mayor permanencia en el tiempo y que han de servir de norte y de referente no solamente para las adecuaciones del modelo de autoevaluación, sino para las decisiones prácticas y operativas del mismo, así como para la construcción de los reglamentos específicos focalizados en las dos comunidades centrales en los procesos educativos como lo son estudiantes y profesores.

Tales elementos conceptuales se incorporan en este documento marco y prospectivo y se refieren a lo que se entiende por autoevaluación, cuál es su alcance, bajo qué principios se desarrolla y qué objetivos busca.

3.1. Alcances de la autoevaluación

La autoevaluación en el ICC y en la FSAB es entendida como un ejercicio de autonomía, de compromiso con la excelencia y de responsabilidad frente a la sociedad. A su vez, reconoce la importancia de la evaluación externa, como un complemento que puede develar elementos que quedan ocultos ante la propia mirada evaluativa, incorporar nuevas perspectivas y ratificar los propios hallazgos, contribuyendo así a un resultado evaluativo más integral.

El fin último de la evaluación no es otro que el de ser la fuente de los procesos de autorregulación, bajo cuyo amparo las instituciones asumen de manera autónoma el reto de enrumbar su destino, mediante acciones de mejoramiento permanentes.

Puesto que los procesos evaluativos tienen como propósito la búsqueda de la excelencia y de una respuesta oportuna, pertinente y relevante a las necesidades de la sociedad, deben tener en cuenta como referentes los lineamientos y orientaciones que lancen los organismos encargados de definir políticas, así como los entes de carácter disciplinar organizados en forma de asociaciones, redes, colegiaturas, etc., nacionales e internacionales.

3.2. Principios que orientan los procesos evaluativos en el ICC

La evaluación en el ICC:

- a. Es fuente del mejoramiento continuo.
- b. Es un ejercicio de autorregulación.
- c. Se la sume como un proceso permanente frente a las funciones misionales.
- d. Involucra los ámbitos académico y administrativo.
- e. Concita y compromete a diferentes actores y estamentos de la institución.
- f. Explicita los referentes desde los cuales se adelanta el juicio evaluativo.
- g. Asigna la responsabilidad de adelantar procesos evaluativos a quienes están a la cabeza de las diferentes unidades académicas y administrativas.
- h. Difunde entre la comunidad institucional los resultados y los analiza con ella.
- i. Combina armoniosa y razonablemente los procesos de evaluación externa y los procesos autoevaluativos.
- j. Combina también armoniosamente los procesos de autoevaluación en cuanto establecimiento público del orden nacional desde el Modelo MIPG y los orientados por el sector educativo.

3.3. Objetivos de la autoevaluación

- a. Contar con información oportuna, para reorientar o reforzar procesos académicos e institucionales, en la búsqueda de la excelencia.
- b. Dar soporte a los procesos permanentes de aseguramiento de calidad educativa para lograr la meta de Acreditación de alta calidad de los programas de maestría y de la institución.
- c. Fortalecer la construcción de una cultura autoevaluativa, que sea la vena de todos los procesos de gestión institucional.
- d. Contribuir a la construcción de un sistema integral de información institucional.
- e. Hacer seguimiento y valoración a las apuestas de formación, a sus condiciones y articulaciones, para incorporar a tiempo ajustes y correctivos en la búsqueda de la coherencia.
- f. Ofrecer elementos de planeación y diseño de nuevas propuestas de formación.
- g. Fortalecer el quehacer investigativo.
- h. Focalizar los procesos investigativos en los temas misionales.
- i. Contar con insumos para proponer políticas de protección de la diversidad lingüística de la nación.
- j. Fomentar la investigación del patrimonio lingüístico.
- k. Crear estrategias de comunicación que faciliten la divulgación de los productos y servicios del Instituto Caro y Cuervo.
- l. Actualizar los procesos del Instituto Caro y Cuervo de acuerdo con sus necesidades.
- m. Propender por la excelencia administrativa y financiera.

4. Construcción de una comunidad caricorvence desde el bienestar

Las políticas, programas y servicios de bienestar implementados por el ICC están dirigidos a propiciar la formación integral y el desarrollo humano de su comunidad académica en general, orientadas a contribuir en la calidad de vida de sus integrantes en desarrollo del ejercicio académico y administrativo. Así, en respuesta a la naturaleza jurídica de la institución, las políticas de bienestar responden a las necesidades que demanda la academia y las propias que sigue un establecimiento público que obedece a una normatividad nacional.

Será el bienestar universitario el dirigido a la comunidad estudiantil del ICC, que impulse las acciones que propicien un buen entorno para la enseñanza y el aprendizaje, la innovación, la investigación y la transferencia de conocimiento garantizando la formación integral y el aseguramiento de un entorno saludable para el ejercicio de su actividad. El programa de Bienestar universitario centra su accionar en las siguientes áreas:

- Prevención de la salud para la atención de emergencias primeros auxilios y situaciones de riesgo de la institución.
- Acciones dirigidas para facilitar las condiciones económicas y laborales de los estudiantes, que procuren la vinculación de estos en las actividades propias del programa y la organización de bolsas de empleo.
- Bienestar cultural, que estimule el desarrollo de actividades artísticas, faciliten su expresión y fomente la sensibilidad artística.
- Programas que hagan seguimiento a las variables asociadas con la deserción y las estrategias dirigidas a la retención.
- Estrategias de bienestar dirigidas a la comunidad académica de la modalidad a distancia.
- Bienestar social dirigido a la comunidad de servidores públicos de la entidad, quienes soportan la gestión docente, académica y administrativa de la institución.

El programa de bienestar social se desarrollará en las siguientes áreas:

- Protección a servicios sociales, que aborde los temas deportivos y recreativos, artísticos y culturales, promoción y prevención de la salud, entre otros.
- Calidad de vida laboral, que dirija su gestión hacia la medición del clima laboral, la evaluación y adaptación al cambio, la preparación de los funcionarios en proceso de prepensión, cultura organizacional, trabajo en equipo y la formulación de programas de estímulos e incentivos.
- Desempeño laboral, el cual promueve programas de incentivos, pecuniarios y no pecuniarios.

5. ¿Hacia dónde se proyecta el ICC en su reto de investigación y formación de alto nivel?

Sin lugar a dudas un capítulo de gran relevancia en este documento es la mirada prospectiva: ¿hacia dónde quiere y debe ir el ICC en los años por venir? Esta institución que se define como un centro de investigación y de formación de alto nivel y en cuanto tal debe estar en un escenario de propuestas innovadoras y transformadoras, tiene a la vez la misión de salvaguardar el patrimonio lingüístico de la nación, reconociendo que las lenguas nativas de Colombia constituyen parte integrante del patrimonio cultural inmaterial de los pueblos que las “hablan”, lo cual implica acciones como salvaguardar, preservar, respetar, acciones que, -como lo afirma la directora, tienen el compromiso con la vida en la diversidad lingüística. ¿Qué es entonces lo que el ICC debe agenciar como horizonte estratégico para su desarrollo?

5.1. Líneas de desarrollo para el ICC

Retomando las proyecciones que al interior del Instituto y de la Facultad Seminario Andrés Bello se han venido discutiendo y fortaleciendo, se proponen unas líneas y acciones para su prospectiva institucional y para su inserción en el desarrollo y en las problemáticas regionales.⁴

5.2.1. Programas de formación de alto nivel para el desarrollo de las regiones

Metas:

- En un horizonte de 10 años, el ICC definirá nuevas propuestas de programas de formación a nivel de maestrías y al menos un doctorados, los cuales se enmarcan en algunos criterios.
- Cada uno de los programas de posgrado renovará por una sola vez su Registro calificado e inmediatamente concentrará sus esfuerzos de mejoramiento, en la obtención del Sello de Acreditación de alta calidad.
- Todos los programas revisarán sus propuestas curriculares en un marco de internacionalización y propondrán ajustes en esa dirección, a saber: movilidad académica de estudiantes, docentes e investigadores; la formulación de programas de doble titulación; el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación y la internacionalización del currículo; así como la conformación de redes internacionales y la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo de sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior, entre otros.

⁴ En el propósito de buscar sinergias y mayor impacto con los resultados investigativos, se tendrán como referente importante las propuestas de la **Misión de sabios, Colombia 2019** en aquellos aspectos que hagan coherencia con los campos misionales y las posturas epistemológicas de los programas de posgrado y de sus enfoques investigativos. Particularmente se pueden consultar en: Misión de sabios, Colombia 2019, *COLOMBIA HACIA UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO, Reflexiones y Propuestas*. Volumen I, Vicepresidencia de la República de Colombia, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Primera edición 2020.

Criterios:

- a. Se vinculen al desarrollo regional y respondan a problemáticas diagnosticadas por los equipos académicos de la FSAB involucrados.
- b. Aprovechen la flexibilidad normativa actual del Registro calificado único, en el marco del cual se permite ofrecer un mismo programa bajo diferentes modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen las anteriores) y/u ofrecerlo en diferentes municipios.
- c. En lo posible, se recomienda que se articulen con esfuerzos regionales.
- d. Para fortalecer la dimensión de internacionalización, los programas aprovechan los contactos con académicos e investigadores en el exterior.

5.2.2. Redes científicas

Metas:

- Creación y/o fortalecimiento de al menos una red de investigación colombiana en cada uno de los grupos de investigación y en las líneas de investigación que tengan mayores desarrollos.
- Creación y/o fortalecimiento de al menos una red de investigación internacional, bajo el concepto de la diáspora científica y las colaboraciones con científicos y expertos colombianos en el exterior en cada uno de los grupos de investigación y en las líneas de investigación que tengan mayores desarrollos

5.2.3. Obtención de reconocimiento como Centro de Investigación

Metas:

- En un horizonte de 5 años, el ICC habrá obtenido el reconocimiento como Centro de investigación.
- Reconocido como Centro de investigación, el ICC hará parte de redes nacionales y regionales de centros e institutos que buscan articularse para hacer economías de escala y lograr mayores impactos.

5.2.4. Fortalecimiento y ampliación de la proyección social institucional

Metas:

- En un horizonte de 10 años, el 100% de los diplomados ofrecidos por el ICC y por los programas de posgrado se abrán adecuado para ser ofrecidos en modalidad virtual o combinada.
- Además de diplomados, el ICC llegará a públicos amplios a través de conferencias, debates y foros en modalidades virtuales, para socializar avances y resultados de investigación y así contribuir a la apropiación social del conocimiento.
- Cada uno de los proyectos y programas del Instituto informará anualmente de las acciones de divulgación de resultados, a través de Biblioteca, Museos, Emisora, Sello Editorial.

5.2. Estrategias transversales para el logro de las metas

- Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para la oferta de modalidades virtuales o combinadas.
- Capacitación a los equipos académicos en los usos y estrategias pedagógicas acordes con las modalidades no presenciales.
- Gestión de la dirección de investigaciones y de los coordinadores de grupos y líneas en la dirección de articularse cuando sea compatible con la naturaleza de los proyectos de investigación con los desarrollos de las propuestas de la Misión de Sabios 2019.
- Participación de las unidades del ICC que constituyen su gobernanza, en las definiciones y seguimiento de las metas estratégicas anuales y en las de mediano y largo plazo.
- Funcionarios de planta y contratistas del ICC, recibirán capacitación en al menos los siguientes referentes fundamentales para su desarrollo prospectivo: Objetivos de desarrollo sostenible, las propuestas de la Misión de sabios, Colombia 2019, los marcos normativos del aseguramiento de calidad de la educación superior en cuanto a Registros calificados y Acreditación de alta calidad y en cuanto al Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- para los establecimientos públicos de orden nacional.

ANEXO

MARCO LEGAL: listado de normas

- Ley 5 de 1942

Artículo 4. “Créase bajo la dependencia del Ateneo de Altos Estudios un instituto denominado Instituto Caro y Cuervo, cuyo fin será continuar el Diccionario de Construcción y Régimen de la Lengua Castellana y preparar la reedición crítica de las Disquisiciones Filológicas de Cuervo, y cultivar y difundir los estudios filológicos. El funcionamiento de este instituto será reglamentado por el Ministerio de Educación Nacional”.

- Decreto 1993 de 1954

Artículo 2°. Son finalidades del mencionado Instituto: (...) Es función del Instituto Caro y Cuervo la formación de especialistas en las materias mencionadas.

- Resolución 6238 de 1958 del Ministerio de Educación Nacional

Artículo 2°. Aceptar para los efectos legales, profesionales y académicos los diplomas, títulos profesionales y certificados que expida el Seminario Andrés Bello.

- Decreto 1442 de 1970 del Ministerio de Educación Nacional. Estatutos del Instituto Caro y Cuervo. (Derogado por el Decreto 2712 de 2010).

Artículo 4°. El Instituto Caro y Cuervo tendrá como objetivos (...) la enseñanza superior para la formación de profesores y especialistas en las mencionadas disciplinas: (...)

- Decreto 1422 de 1974 del Ministerio de Educación Nacional. Autorización al Instituto Caro y Cuervo para la expedición de títulos académicos.

Artículo 1°. Autorízase al Instituto Caro y Cuervo para otorgar títulos académicos, como los de Maestría y Doctorado dentro de sus programas de postgrado de Lingüística, Filología y Literatura Hispánica. El carácter de estos títulos es estrictamente académico.

- Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior

Artículo 137 - La Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), el Instituto Tecnológico de Electrónica y Comunicaciones (ITEC), el Instituto Caro y Cuervo, la Universidad Militar Nueva Granada, las Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional que adelanten programas de Educación Superior y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), continuarán adscritas a las entidades

respectivas. Funcionarán de acuerdo con su naturaleza jurídica y su régimen académico lo ajustarán conforme lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 57 – Parágrafo. Las instituciones estatales u oficiales de Educación Superior que no tengan el carácter de universidad según lo previsto en la presente Ley, deberán organizarse como Establecimientos Públicos del orden Nacional, Departamental, Distrital o Municipal.

- Decreto 2712 de 2010. Por el cual se modifica la estructura y se determinan las funciones de sus dependencias.

Así mismo, el Instituto Caro y Cuervo en su calidad de Institución de Educación Superior reglamentada por el artículo 137 de la Ley 30 de 1992 y a la vez como establecimiento público del nivel nacional adscrito al Ministerio de Cultura, debe seguir lo establecido en los decretos únicos reglamentarios del sector educación y sector cultura y las resoluciones reglamentarias pertinentes:

- Decreto 1075 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- Decreto 1080 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura.
- Decreto 1168 de 2017. Modificación de la estructura del Instituto Caro y Cuervo

Artículo 1°. La estructura del Instituto Caro y Cuervo será la siguiente: (...) 3.1. Facultad Seminario Andrés Bello.

- Resolución 024 de 2019 del Instituto Caro y Cuervo se reglamentan los órganos de gobierno de la Facultad.
- Resolución xxx?de adopción de Misión y Visión.